



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

SED
AI 539

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.


5060
OFICIO N° _____ /

LA SERENA, 29 DIC. 2009

Adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, un ejemplar del Informe Final N° 100, de 2009, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, relacionado con una presentación de la Cámara de Diputados, con el fin que sea comunicado al Concejo Municipal en la primera sesión que tenga lugar después de la recepción del presente oficio, de lo que se solicita informar a esta Contraloría Regional de Coquimbo.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

 A LA SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIONAL DE COQUIMBO

**Informe Final
Municipalidad de La Serena
Región Coquimbo**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

NAA
REF.: 2.350/08
42.758/08 (CGR)

INFORME FINAL N° 100, DE 2009, SOBRE
PROYECTO SIGNOS 2000.

LA SERENA, 29 DIC. 2009

En relación con lo solicitado mediante el oficio N° 7.586, de 2008, del Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, a petición del Diputado don Mario Bertolino Rendic, y conforme con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, personal fiscalizador se constituyó en la Municipalidad de La Serena, con la finalidad de efectuar una revisión a proyectos financiados con recursos provenientes del fondo concursable Comuna Segura, asociados a la denominación "Signos 2000".

El trabajo fue ejecutado en conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aprobados por la Contraloría General, sin perjuicio de utilizar otros medios técnicos que se estimó necesarios.

Mediante el oficio N° 1.547, de 2009, esta Contraloría Regional remitió a la Municipalidad de La Serena el preinforme elaborado sobre la materia, con la finalidad de que tomara conocimiento e informara sobre las situaciones determinadas en la fiscalización. Dicha corporación respondió por oficio N° 2.132, del mismo año, todo lo cual fue considerado para el análisis y conclusiones del presente informe final.

I. ANTECEDENTES DE LA PRESENTACIÓN.

Mediante el oficio N° 7.586, de 2008, la Cámara de Diputados, a instancias del Diputado don Mario Bertolino Rendic, solicitó a esta Contraloría Regional información respecto del monto de inversión, fecha de instalación, estado de funcionamiento y situación del proyecto denominado "Signos 2000", desarrollado en el contexto del programa Comuna Segura, en el sector Las Compañías, de La Serena.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

II. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS.

En forma preliminar, cabe señalar que la ley N° 19.702, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2001, crea el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, con la finalidad de implementar una estrategia de prevención social y policial de la criminalidad centrada en el ámbito local, que contempló, entre otras materias, la creación de un fondo concursable de iniciativas de prevención de la criminalidad denominado "Fondo Nacional Concursable de Proyectos para el Programa Comuna Segura: Compromiso Cien".

Enseguida, el decreto supremo N° 382, de 2006, del Ministerio del Interior, que sustituye el texto del decreto N° 3.875, de 2000, de la misma repartición, y sus modificaciones, reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana y, en especial, el Fondo Nacional Concursable mencionado, en aspectos relacionados con la postulación de los proyectos, su evaluación, ejecución y seguimiento.

Ahora bien, con la finalidad de atender la presentación de la especie, en primer término, se solicitó a la Secretaría de Prevención del Delito de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección de Administración y Finanzas, ambas de la Municipalidad de La Serena, antecedentes relacionados con el proyecto "Signos 2000".

Sobre la materia, cabe señalar que en la entidad fiscalizada se desconocía el manejo de algún proyecto bajo la denominación descrita en la presentación, a la vez que se reconoció el desarrollo de dos proyectos con denominaciones similares, "Signos" y "Signos Dos", financiados con cargo a recursos del Fondo Concursable del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior, ejecutados en dos poblaciones ubicadas en el sector de Las Compañías, siendo el segundo una continuación del primero.

Considerando que la petición estaría referida a los dos proyectos mencionados, se recabó información de su desarrollo en la Municipalidad de La Serena, a la junta de vecinos favorecida y a Carabineros de Chile. Al respecto, se estableció lo siguiente.

a) De acuerdo con los antecedentes aportados por la Municipalidad de La Serena, los proyectos mencionados son los que se indican a continuación.

1) Proyecto "Signos, Sistema Integral de Seguridad Comunitaria".

Fue promovido por la Junta de Vecinos 5R Colonial, con la finalidad de construir e instalar un sistema integral de seguridad comunitaria para conjugar la participación vecinal organizada, la aplicación de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Mediante el decreto alcaldicio N° 224, de 24 de enero de 2005, fue aprobado el convenio para la ejecución del proyecto, suscrito por don Raúl Saldivar Auger, Alcalde de la Municipalidad de La Serena y doña Janet Ortega Salvatierra, a nombre de la citada agrupación vecinal, cuyos principales aspectos se detallan en el cuadro siguiente.

Código Proyecto:	41250-052
Monto Inversión:	\$ 8.998.200
Localización:	Población Viña del Mar, Sector Las Compañías, Comuna de La Serena.
Fecha Inicio:	10-02-2005
Fecha Término Presupuestado:	10-10-2005
Fecha Cierre Real:	28-04-2006
Retraso:	200 días.

2) Proyecto "Signos Dos".

Se trata de una continuación del proyecto "SIGNOS, Sistema Integral de Seguridad Comunitaria". Fue igualmente postulado por la Junta de Vecinos 5-R Colonial, con la finalidad de ejecutar una estrategia de abordaje de la problemática de seguridad ciudadana en la Villa Portal del Sol, entre la comunidad y Carabineros de Chile, ayudando a la detección, denuncia y disuasión de la comisión de delitos, como de otros hechos de violencia que afectan a los vecinos del sector, buscando así disminuir la percepción de inseguridad.

El respectivo convenio de ejecución fue suscrito con fecha 5 de abril de 2006, por la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos 5-R Colonial, y aprobado mediante el decreto alcaldicio N° 1.397, de 7 de abril de 2006.

Los principales aspectos del proyecto "Signos Dos" se detallan a continuación.

Código Proyecto:	41101-1104
Monto Inversión:	\$ 5.980.000.-
Localización:	Población Villa Portal del Sol, Sector Las Compañías, Comuna de La Serena.
Fecha Inicio:	20-06-2006



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

b) Respecto de la infraestructura del sistema, cabe señalar que con los recursos de ambos proyectos, ascendentes a \$ 14.978.200.-, se financió una plataforma tecnológica consistente en la adquisición del software "Signos", equipos computacionales, dispositivos de seguridad, teléfonos celulares, actividades de capacitación y jornadas de integración vecinal, necesarias para su funcionamiento en las poblaciones Viña del Mar y Villa Portal del Sol, del sector Las Compañías de La Serena.

c) Los dos proyectos en análisis, según se aprecia en los cuadros demostrativos, superaron los plazos establecidos de ejecución.

En efecto, no obstante que el convenio suscrito con fecha 11 de enero de 2005, entre la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos 5-R Colonial, para la ejecución del Proyecto "Signos, Sistema Integral de Seguridad Comunitaria", establece en su cláusula tercera un plazo de ejecución de ocho meses como máximo, se determinó que éste se extendió a catorce, excediendo latamente la fecha de término establecida.

Situación similar se produjo con el proyecto "Signos Dos", en que el convenio respectivo, suscrito el 5 de abril de 2006 entre los mismos actores, fija un plazo de ejecución de cinco meses y, sin embargo, finalizó ocho meses después de la fecha máxima contemplada.

Respecto de la situación planteada, la Municipalidad de La Serena nada indicó en su oficio de respuesta.

Sobre la materia, el artículo 5° del Reglamento del Fondo Nacional Concursable de Proyectos para el Programa Comuna Segura Compromiso Cien - decreto supremo N° 3.875, de 2000, de Interior, vigente a la época de aprobación de los proyectos en comento-, disponía que los proyectos deberían tener una duración máxima de ocho meses, contados desde la fecha de inicio de su ejecución, normativa que no fue respetada en las situaciones descritas.

En relación con lo anterior, las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo Nacional Concursable de Proyectos Comuna Segura, que regularon los concursos correspondientes a los proyectos en análisis, aprobadas por resoluciones N°s 1.646, de 2004 y 1.828, de 2005, del Ministerio del Interior, en su punto 25, encargan las labores de seguimiento técnico de los proyectos al Secretario Comunal de Prevención del Delito, con la finalidad -entre otras- de asegurar que la ejecución se realice conforme lo comprometido en el proyecto adjudicado, el convenio y sus anexos, y las normativas que rigen la correspondiente convocatoria, agregando que sus informes pueden determinar la continuidad del proyecto y la procedencia de cada uno de los desembolsos solicitados por el ejecutor.

Por su parte, el punto 29 de las aludidas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Cabe mencionar que en la época de ejecución de los proyectos examinados, las labores de Secretario Comunal de Prevención del Delito fueron cumplidas por doña Rosa Levi Adrian, contratada a honorarios por la Municipalidad de La Serena con cargo al Programa de Seguridad Ciudadana. Durante el desarrollo del proyecto Signos Dos, asumió tales funciones doña Catalina Guzmán Hernández, vinculada al municipio bajo la misma modalidad.

Los antecedentes de respaldo de los proyectos dan cuenta de la realización de labores de seguimiento de su ejecución por parte del Secretario Comunal de Prevención del Delito.

En efecto, en el caso del Proyecto "Signos, Sistema Integral de Seguridad Ciudadana", los informes de seguimiento dan cuenta de las labores de supervisión efectuadas por la mencionada secretaría comunal y de las gestiones realizadas en relación con los atrasos que se produjeron en la ejecución de las distintas actividades programadas.

Sin embargo, no sucede lo mismo en cuanto al seguimiento efectuado al proyecto "Signos Dos", especialmente, respecto del atraso producido durante el primer semestre de desarrollo, en el que no existen antecedentes que den cuenta de la existencia de supervisión y, por tanto, de la adopción de medidas para corregirlo.

d) Para efectos de validar el funcionamiento del sistema de seguridad implementado, se visitó la Junta Vecinal 5R, en el sector Las Compañías.

Se constató que el sistema se encuentra conformado por dispositivos de seguridad y teléfonos celulares, que fueron entregados a determinados pobladores del sector favorecido, que cumplen la función de delegados vecinales del proyecto. Los aparatos entregados permiten advertir la ocurrencia de incidentes en la vía pública (robo, riña, etc.).

El dispositivo de seguridad fue construido artesanalmente y consiste en una caja de PVC en la que se encuentra instalada una cámara de vigilancia, una sirena, una baliza, una batería y un cargador de batería, componentes que, en su conjunto, permiten vigilar y alertar respecto de la ocurrencia de un hecho delictual (anexo N° 1).

Los teléfonos celulares, que fueron asignados a los delegados y a la coordinadora del proyecto son simples, funcionan con tarjeta de prepago y el costo de cada recarga de minutos es absorbido por el propio usuario.

Los dispositivos fueron ubicados en una ventana al interior de la vivienda de los delegados vecinales, para que la cámara de video pueda captar imágenes de la calle, que son transmitidas a un televisor o



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

La designación tanto de los delegados vecinales, como de la coordinadora de los proyectos fue realizada por la Junta de Vecinos 5-R.

La Coordinadora General del proyecto fue doña Elda Patricia Morgan Cano, Presidenta de la Organización de Padres por la Vida y la No Violencia, Proyecto Futuro, entidad que participa activamente en el desarrollo de diversas actividades de los dos proyectos.

El sistema de seguridad está en funcionamiento y es operado por los vecinos, pero sólo fue posible verificar su efectividad en el Centro Comunitario de Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas "La Llave", ya que los pobladores que tienen a su cargo los restantes dispositivos no aceptaron hacer una demostración sobre la forma en que se maneja el sistema, por temor a ser víctimas de amedrentamiento, puesto que es un sector donde existe tráfico de drogas y delincuencia.

Igualmente, se verificó el funcionamiento y operatividad del sistema en la Sexta Comisaría de Carabineros de Chile, quien colabora y es parte activa en la operación del sistema.

En la mencionada unidad policial se encuentra activo un computador estacionario, en el que se instaló el software "Signos" y que recibe las alertas de los pobladores a través de la recepción de mensajes de texto remitidos desde el teléfono celular que, para estos efectos, maneja la coordinadora general. Una vez procesados los datos, el sistema permite mostrar en pantalla la ubicación aproximada del incidente. Dicha información alerta al oficial de guardia de la comisaría y le permite adoptar las medidas correspondientes.

En la revisión efectuada, luego de realizadas pruebas de funcionamiento y verificaciones del historial de los incidentes a esa fecha, se constató el correcto funcionamiento del software (anexo N° 2).

f) En cuanto a los recursos asignados a los dos proyectos analizados, se revisó la documentación sustentatoria respectiva, en poder del municipio, sin que se formularan observaciones sobre el particular, existiendo relación entre los gastos efectuados y las finalidades previstas en la asignación de los fondos. El detalle de los gastos se presenta en el anexo N° 3.

Sin embargo, se constató que en la ejecución de los proyectos examinados figuran integrantes de una misma familia, suscribiendo contratos con la Junta de Vecinos N° 5-R, como proveedores del equipamiento y del software utilizados en ellos y, además, prestando servicios relacionados con el desarrollo de los mismos.

En efecto, participa don Ricardo Aguirre Rojas, cónyuge de una hermana de la señora Elda Patricia Morgan Cano, con su empresa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Asimismo, aparece don Nelson Astroza Hidalgo, cónyuge de la señora Morgan Cano, prestando servicios en el "diseño de software aplicación de ingeniería sistema integral de seguridad comunitaria Signos Dos", por el monto de \$ 1.096.000.-, en tanto la hija de ambos, doña Karen Astroza Morgan, realizó el "Taller de liderazgo para dirigentes sociales", por la suma de \$120.000.-, en su calidad de psicóloga.

Cabe señalar que la señora Morgan Cano figura en los proyectos como coordinadora general, para servir de nexo entre la comunidad y Carabineros de Chile, ante la ocurrencia de un hecho delictual.

Es necesario mencionar, además, que la Municipalidad de La Serena, mediante el decreto exento N° 3.000, de 24 de agosto de 2007, contrató los servicios a honorarios de doña Elda Patricia Morgan Cano, para realizar labores de dirección administrativa del centro La Llave y consultas de salud mental, función que desarrolló durante el período comprendido entre el 8 de junio y el 31 de diciembre de 2007.

Sobre el particular, el municipio ha señalado en su respuesta, que la contratación de los servicios profesionales aludidos fueron realizados por la Junta de Vecinos N° 5R Colonial, representada por doña Janet Ortega Salvatierra, que postuló a los fondos concursables y se adjudicó los proyectos respectivos y que, según los antecedentes de postulación de los dos proyectos, estaba considerada la contratación de los profesionales como ejecutores de los mismos, figurando en el detalle los conceptos del monto que se pagaría por recursos humanos e infraestructura.

Agrega, que tanto las bases del Fondo Nacional Concursable para el Programa Comuna Segura, como el convenio para la ejecución de los proyectos "Signos", carecen de cláusulas que indiquen limitaciones de relaciones de parentesco en la contratación de personal en su ejecución.

Respecto de doña Elda Patricia Morgan Cano, argumenta que fue contratada por la Municipalidad de La Serena en una fecha posterior a la ejecución de los proyectos aludidos.

En cuanto a los planteamientos formulados por el municipio respecto de las vinculaciones de parentesco mencionadas, corresponde acogerlos, considerando que, efectivamente, tanto las bases del Fondo Concursable como los respectivos convenios suscritos por el municipio nada indican sobre la materia, asumiendo que se trata de situaciones que fueron consideradas, analizadas y evaluadas en las instancias de supervisión, seguimiento y control que le corresponde ejercer a esa corporación, según lo establecen las bases y convenios mencionados, velando por la correcta aplicación de los fondos públicos puestos a disposición de los referidos proyectos.

En lo que atañe a la contratación de la señora



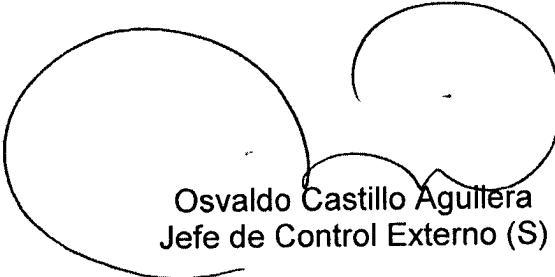
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

CONCLUSIONES

1. En relación con el funcionamiento de los sistemas correspondientes a los proyectos "Signos, Sistema Integral de Seguridad Comunitaria" y "Signos Dos", no se formularon observaciones, verificándose la correcta operatividad de los componentes y dispositivos, financiados con cargo a los fondos autorizados para cada uno de ellos.

2. La Secretaría Comunal de Prevención del Delito, dependiente de la Municipalidad de La Serena, no adoptó las medidas de control pertinentes respecto del cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto "Signos Dos", que involucró un atraso de ocho meses en su ejecución, lo que implicó que no se cumpliera con los objetivos del proyecto en forma oportuna, situación que deberá ser considerada y subsanada por ese municipio en futuros proyectos.

Saluda atentamente a Ud.



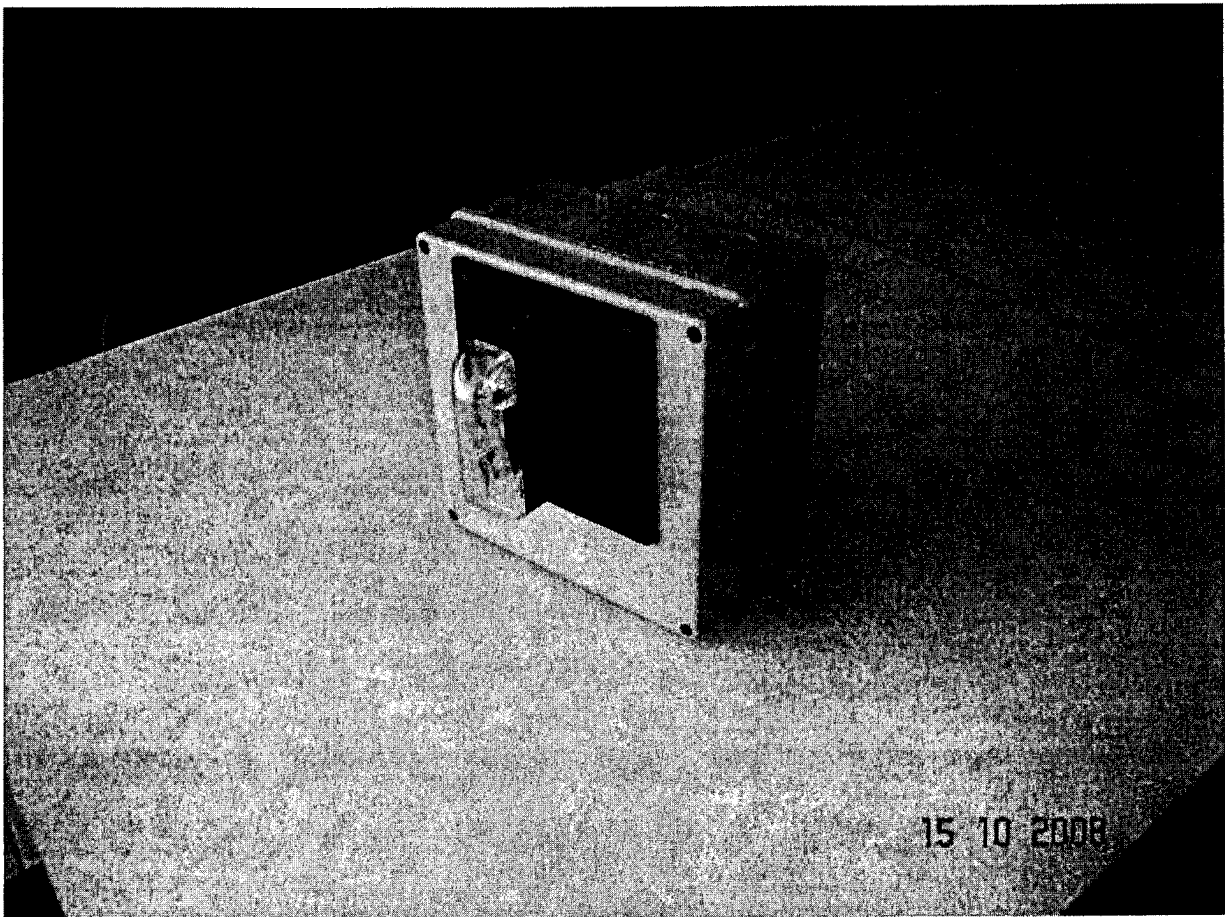
Osvaldo Castillo Aguilera
Jefe de Control Externo (S)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

Dispositivo de Seguridad



Componente	Descripción
1 Sirena	Alerta auditiva.
1 Baliza	Alerta visual.
1 Cámara inalámbrica	Vigilancia.
1 Batería	Provee de energía.
1 Cargador de batería	Panel solar o transformador.
1 Caja de PVC	Contener todos los componentes.

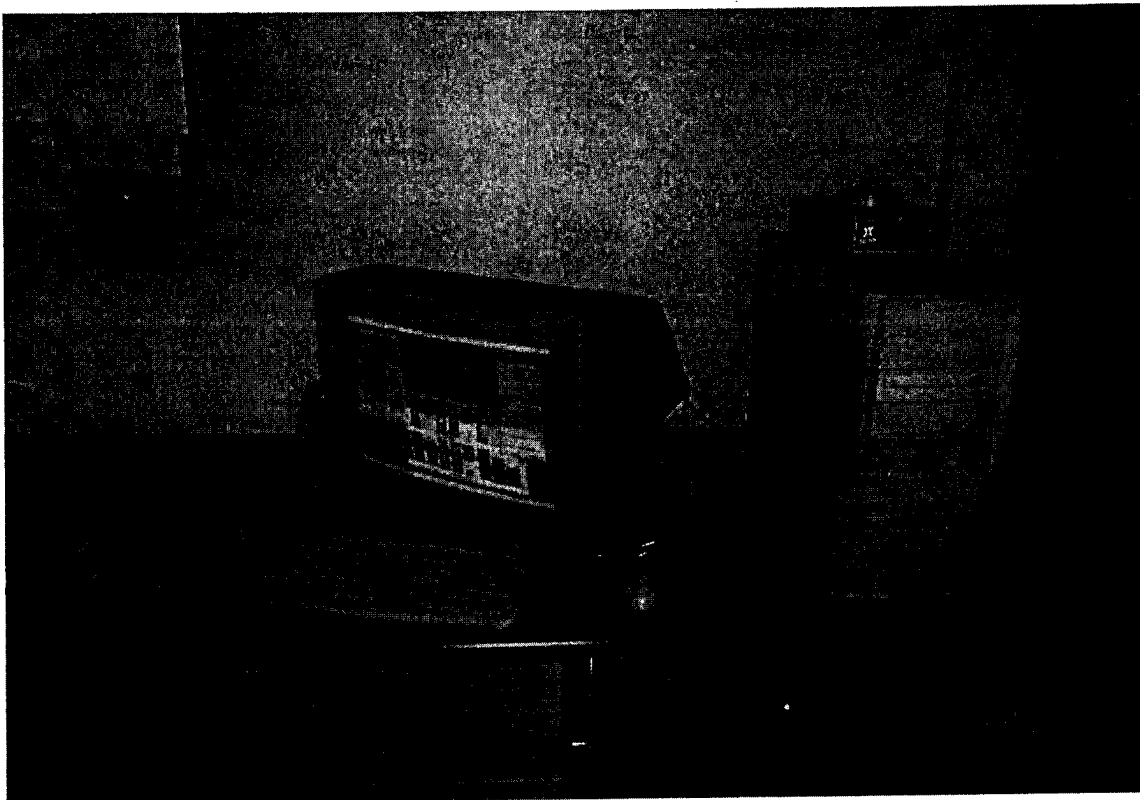
[Handwritten signature]



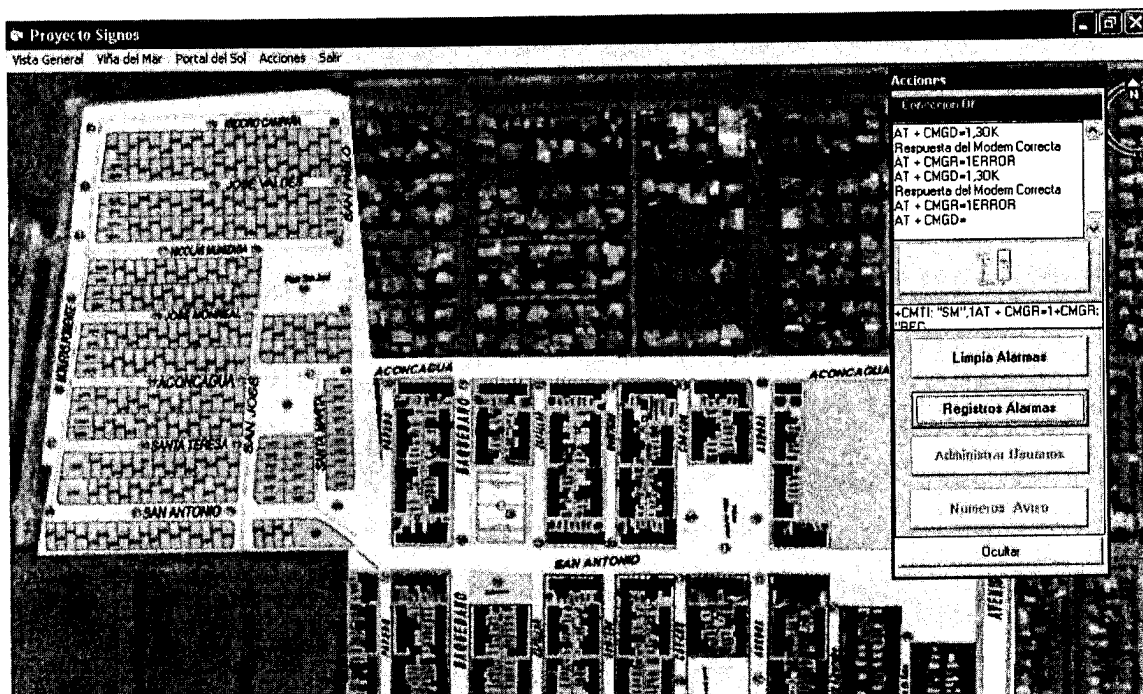
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N°2

Computador Central – 6° Comisaría de Las Compañías



Pantalla principal software “Signos”





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS

Proyecto Signos
Vista General Viña del Mar Portal del Sol Acciones Salir

Fecha / Hora	Descripción Evento	Lugar Ocurrencia	Turno
22/09/2008 8:39:47	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
23/09/2008 9:12:39	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
01/10/2008 8:20:07	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
01/10/2008 8:24:12	Desordenes	Monjitas Poniente / José Valdés	guardia
01/10/2008 8:28:05	Violencia Intrafamiliar	San Antonio/Baquedano	guardia
01/10/2008 8:32:03	Ebrios en la Vía Pública		guardia
01/10/2008 8:39:26	Desordenes	Monjitas Poniente / Isidoro Campaña	guardia
01/10/2008 8:45:21	Riña		guardia
01/10/2008 8:48:18	Riña	Plaza Viña del Mar/San Antonio	guardia
01/10/2008 9:06:16	Ebrios en la Vía Pública	Santa Teresa (mitad de cuadra)	guardia
02/10/2008 8:26:13	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
02/10/2008 8:44:00	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
03/10/2008 8:16:00	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
04/10/2008 8:47:48	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia
04/10/2008 8:53:00	0: SIN NOVEDAD	POBLACION VIÑA DEL MAR	guardia

Filtro de Búsqueda: Desde: 26/03/2006 Hasta: 26/03/2006 N° Eventos: 574

Acciones:
Conexión al...
AT + CMGD=1.30K
Respuesta del Modem Correcta
AT + CMGR=1ERROR
AT + CMGD=1.30K
Respuesta del Modem Correcta
AT + CMGR=1ERROR
AT + CMGD=
Limpia Alarmas
Registros Alarmas
Administración Usuarios
Número Aviso
Ocultar

VIÑA DEL MAR

Usuario: guardia Nivel: Usuario 01/10/2008 9:04:23
Inicio Proyecto Signos 11:16



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

ANEXO N° 3

DETALLE PROYECTO "SIGNOS"

Proveedor	Fecha	Descripción	Total (\$)
Ricardo Aguirre Rojas	07/04/05	Preparación, programación y provisión de equipos.	5.685.200
Adolfo Sánchez Sánchez	28/02/05	Publicidad: Lienzo, volantes e invitaciones.	90.000
Varios	03/04/05	Tinta, artículos de librería, rollo y revelado fotográfico, pastelería, supermercado.	35.843
Hipermercado La Serena	20/03/05	Resma papel carta.	2.590
Ricardo Aguirre Rojas	04/07/05	6 Dispositivos de alarma y 2 pocket PC.	1.959.000
Varios	07/07/05	Jornada recreativa integración.	12.310
Varios	06/07/05	Jornada prevención delito.	13.553
Varios	27/08/05	Jornada recreativa integración.	16.460
Varios	11/07/05	Jornada prevención delito.	1.730
Reifschneider S.A.	27/08/05	Revelado y rollo fotográfico.	3.520
José Pizarro Pizarro	27/08/05	Equipamiento deportivo y trofeos.	52.250
Varios	16/10/05	Jornada recreativa.	23.500
Varios	06/11/05	Difusión.	1.400
Ricardo Aguirre Rojas	30/12/05	Desarrollo ingeniería software, capacitación.	1.102.000
		Total monto servicios y bienes:	8.999.356
		Total monto adjudicado :	8.998.200
		Diferencia (corregida por la Junta Vecinal):	1.156

DETALLE PROYECTO "SIGNOS DOS"

Proveedor	Fecha	Descripción	Total (\$)
Varios	17/11/06	Colación taller liderazgo.	1.000
Varios	26/11/06	Jornada recreativa de integración vecinal.	5.492
Varios	16/12/06	Taller liderazgo para dirigentes sociales.	7.670
Varios	09/12/06	Jornada recreativa de integración vecinal.	3.960
Varios	06/01/07	Material de consumo.	2.000
Ricardo Aguirre Rojas	21/02/07	Construcción de aplicación "Signos".	4.164.960
Varios	09/03/07	Difusión y convocatoria.	10.000
Varios	28/03/07	Jornada integración vecinal prevención del delito.	32.141
Varios	31/03/07	Jornada recreativa de integración vecinal.	36.019
Varios	18/04/07	Difusión y convocatoria.	44.741
Karen Astroza Morgan	11/07/07	Honorarios taller liderazgo.	120.000
Ricardo Aguirre Rojas	13/08/07	Construcción módulo registro datos reservados.	456.107
Nelson Astroza Hidalgo	03/09/07	Nelson Astroza (Diseño software "Signos Dos").	1.096.000
		Total monto servicios y bienes:	5.980.090
		Total monto adjudicado :	5.980.000

